



Conferencia Episcopal de Colombia

IGLESIA QUE VIVE LA COMUNIÓN Y LA PARTICIPACIÓN



SUBSIDIO DE REFLEXIÓN

CXIV ASAMBLEA
PLENARIA

BOGOTÁ 6-10 DE FEBRERO DEL 2023



Conferencia Episcopal de Colombia

COMISIÓN EPISCOPAL DE DOCTRINA
COMITÉ TEOLÓGICO CONSULTIVO

EL ESTILO SINODAL DE LOS ORGANISMOS ECLESIASALES DE PARTICIPACIÓN

*Subsidio de reflexión para la
CXIV Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano*

*06 al 10 de febrero de 2023
Bogotá, D.C.*

La Iglesia es el nuevo Pueblo de Dios (cf. *LG* 9 y 10) y a él están llamados todos los hombres y mujeres, pues a este único pueblo "pertenecen o se ordenan de diversos modos, sea los fieles católicos, sea los demás creyentes en Cristo, sea también todos los hombres en general, por la gracia de Dios llamados a la salvación" (*LG* 13). Esta es la razón por la cual la Iglesia debe tener brazos abiertos para acoger a todos; sin embargo, el Documento Preparatorio del Sínodo sobre la Sinodalidad (en el primero de los "núcleos temáticos para profundizar" No. 30, I) presenta

algunas preguntas que nos cuestionan: "Cuando decimos "nuestra Iglesia", ¿quiénes forman parte de ella? [...] ¿Quiénes son los compañeros de viaje, considerando también los que están fuera del perímetro eclesial? ¿Qué personas o grupos son dejados al margen, expresamente o de hecho?". Estos interrogantes y otros más que nos presenta aquél documento nos permiten reflexionar en torno a cómo la Iglesia ha ejercido su papel de "instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (*LG* 1).

1 El Espíritu Santo es el gran protagonista de la constante reforma de la Iglesia

La propuesta del Papa Francisco de vincular a todo el Pueblo de Dios en la escucha sinodal que vive hoy la Iglesia tiene la intención de vencer cualquier indicio de "conciencia aislada y de autorreferencialidad" (*EG* 8). Él mismo, hablando a los fieles de su diócesis, poco antes de iniciar la primera etapa de este proceso, se refirió a dos perversiones que deben evitarse: "una, es este clericalismo que separa al sacerdote, al obispo del pueblo. El obispo y el sacerdote desvinculado del pueblo es un funcionario, no un pastor". Y "La rigidez es otra perversión que es un pecado contra la paciencia de Dios, esa paciencia de la mirada que se alimenta de visiones profundas, de visiones amplias y largas: Dios ve lejos; la rigidez es un pecado contra esta soberanía de Dios. Esto también ocurre hoy en día."¹

El remedio a estos dos problemas lo propone también el Papa: "con el discernimiento, con las necesidades, con la realidad de la vida y la fuerza del Espíritu, la Iglesia avanza, camina junta, es sinodal. Pero siempre es el Espíritu el gran protagonista de la Iglesia". Este protagonismo es el fundamento para la renovación eclesial de los estilos, los procesos y las estructuras: "En el evento de Pentecostés, la Iglesia se transforma en la nueva realidad de comunión - comunidad, que supera las antiguas alienaciones introducidas por el pecado personal y social evidenciadas en forma impresionante en la historia de la Torre de Babel"². Cada tanto, el Espíritu Santo actualiza Pentecostés con nuevas versiones, por ejemplo, recientemente, el Concilio Vaticano II o el proceso sinodal que vive actualmente la Iglesia; y en cada nueva versión la comunión se actualiza como realidad Trinitaria en el amor; Dios Uno y Trino es el modelo para un Pueblo de Dios unido en la diversidad; cada uno de sus miembros y todos, en conjunto,

¹ FRANCISCO, *DISCURSO A LOS FIELES DE LA DIÓCESIS DE ROMA*, Aula Pablo VI, 18 de septiembre de 2021.

² SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS, *Hacia una espiritualidad para la sinodalidad* (Roma, 2022), p. 13.

deben tener los sentidos despiertos para reconocer estas nuevas efusiones del Espíritu Santo que reclaman docilidad y apertura.

Escuchar al Espíritu y escuchar en el Espíritu significa ser conscientes de que “la comunión y la participación del Pueblo de Dios nunca pueden reducirse a un fenómeno sociológico, ni pueden sostenerse sólo en las estructuras institucionales”; sino que, por el contrario, “la Iglesia vive más plenamente la vida del Espíritu Santo en el proceso dinámico y mutuo de la comunión, la participación y la misión”³. Estos tres horizontes en los que se actúa la sinodalidad encuentran su fundamento en la identidad común que nos otorga el bautismo, sacramento en el que se basa la comunión a imagen de la Trinidad, la participación en un mismo destino, la misión redentora, consumada en Cristo y transmitida a la Iglesia. La dignidad en la cual se afianza el camino sinodal en la iglesia es el ser bautizados, es decir, injertados en la vida del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Cuando el Santo Espíritu dinamiza, su efusión no se limita a la esfera espiritual, sino que abarca también la materialidad de lo institucional, siendo, como lo es, uno y único el Cuerpo de la Iglesia. El Espíritu que nos hermana, que nos impulsa a la participación corresponsable, que nos motiva a la acción misionera, es el mismo Espíritu que renueva las estructuras y los procesos eclesiásticos para que sean mediaciones cada vez más evidentes del estilo sinodal. En este aspecto, el rostro sinodal de los organismos eclesiales de participación solo logra redescubrirse en la medida en la que se acentúa una teología del Pueblo de Dios, porque sinodalidad es caminar juntos, pero solo caminan juntos quienes se reconocen como iguales, quienes se sienten miembros del Pueblo de Dios con la misma dignidad y llamados a la corresponsabilidad.

³ IBÍD., p. 14.

2 El pueblo de Dios, sujeto del *sensus fidei infalible in credendo*

Una correcta teología del Pueblo de Dios supera cualquier indicio de clericalismo y rigidez, como lo ha pedido el Papa, porque se vive la ministerialidad como servicio y no como privilegio, se actúa como expresión de la unidad en la diversidad y no como uniformidad excluyente. Así, la ministerialidad es expresión de la conciencia de ser pueblo de Dios, y, por lo tanto, implica el reconocimiento del don recibido por cada miembro en beneficio del Cuerpo total, como un matiz específico de la manera de vivir el seguimiento de Jesús.

De allí que la conversión pastoral y la renovación de las estructuras debe partir de la enseñanza de *Lumen Gentium*, 12 cuando afirma que «la totalidad de los fieles, que tienen la unción del Santo (cf. 1 Jn 2, 20 y 27), no puede equivocarse cuando cree, y esta prerrogativa peculiar suya la manifiesta mediante el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo cuando “desde los Obispos hasta los últimos fieles laicos” presta su consentimiento universal en las cosas de fe y costumbres». Es decir, la Iglesia debe ser consciente de que el “instinto de la fe” – el *sensus fidei* - con el que Dios dota a su pueblo fiel por un misterio de amor para que discierna lo que viene realmente de Dios, es una demostración de la presencia del Espíritu Santo que “otorga a los cristianos una cierta connaturalidad con las realidades divinas y una sabiduría que les permite captarlas intuitivamente, aunque no tengan el instrumental adecuado para expresarlas con precisión” (*EG* 119).

Por ello, si todos los fieles son receptores del Espíritu, una iglesia sinodal necesita dar pasos hacia la escucha del Espíritu que se manifiesta en todos; la escucha es una actitud fundamental y decisiva. Así lo corrobora el Documento preparatorio para el Sínodo: “La escucha es el primer paso, pero exige tener una mente y un corazón abiertos, sin prejuicios”. Como ya se ha referido, el documento también invita a preguntarse sobre “a quiénes

se escucha” y con quienes la Iglesia tiene “deuda de escucha”. Señala al laicado y, especialmente, a los jóvenes y a las mujeres. Pero también a la vida religiosa, a las minorías, a los descartados y a los excluidos. Desde la realidad colombiana habría que incluir a las víctimas del conflicto armado, a los líderes y lideresas sociales, a los que trabajan por la paz desde las regiones. Estas personas deberían tener una voz privilegiada en la escucha de la Iglesia colombiana para contribuir decisivamente a la construcción de una Colombia en paz, desafío inaplazable e irrenunciable en este momento histórico. Todo esto responde a la necesidad de escuchar al Dios que se revela a sí mismo en la historia –como bien lo señala la *Dei Verbum* (n. 2)- y a la escucha atenta de los signos de los tiempos (Cf. *G S* 4).

La escucha supone el discernimiento para llegar a consensos que expresen no la voluntad de unos pocos sino la común obediencia a la voz del Espíritu que, de alguna manera, se va intuyendo y se va reconociendo en la medida que haya apertura interior y disposición a buscar el bien de todos, el bien común, el bien mayor y no los propios intereses.

Una Iglesia que practica la escucha y el discernimiento contando con todos los miembros del Pueblo de Dios, fortalecerá la responsabilidad y la participación afectiva y efectiva de todos en su misión evangelizadora. Se necesita vinculación afectiva a los procesos eclesiales, porque no se puede amar lo que no se conoce, de lo que no se participa. Se necesita también vinculación efectiva que puede conseguirse en la medida que los diferentes dones y capacidades personales se reconocen, se valoran y se ponen al servicio del bien común. La Iglesia está llamada a ser este Cuerpo de Cristo donde todos los miembros sean reconocidos, valorados y a ninguno se le diga “no te necesito”, porque todas las personas son indispensables en la vida eclesial (cf. 1 Co 12).

3 La conversión de las estructuras requiere la conversión de las personas

La consulta sinodal en Colombia dio como resultado en su primera etapa un reclamo que ha sido presentado como primer desafío en la síntesis nacional: "la conversión permanente, integral y sincera". Para ello, sirve mucho recurrir al numeral 35 del documento *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia (2020)* donde se lee que "la conversión de las estructuras, que la parroquia debe proponerse, requiere en primer lugar un cambio de mentalidad y una renovación interior, sobre todo de aquellos que están llamados a la responsabilidad de la guía pastoral". Cambio de mentalidad (*metanoia*) y renovación interior (conversión de los corazones) de todos los miembros del Pueblo de Dios, pero, sobre todo, de quienes están llamados al ejercicio del ministerio ordenado y de la autoridad consecuente, son dos presupuestos de la conversión de las estructuras.

El cambio de mentalidad requiere una revisión histórica para concatenar el presente eclesial con el anuncio evangélico. Históricamente, las primeras comunidades cristianas fueron organizándose y surgieron los diferentes carismas y ministerios. La Iglesia tal y como hoy la tenemos tiene a su favor la gran riqueza de su consolidación, su tradición y su servicio al mundo a través de la misión evangelizadora que sin descanso ha realizado a lo largo de la historia. Pero también, como propio de su constitución -divina y humana- ha de reconocer que, en algunos momentos de su historia, los mecanismos para ejercer la autoridad han sido contradictorios con su vocación de acogida. Por ejemplo, el mismo Papa Francisco ha invitado a superar aquel modelo piramidal que deja por fuera de los niveles de participación y corresponsabilidad a gran parte del pueblo de Dios, especialmente al laicado y dentro de este, a las mujeres. Por eso, empeñarse en la vivencia de la sinodalidad es fidelidad a la iglesia de los orígenes,

es signo concreto del cambio de mentalidad tan urgente en la Iglesia, es compromiso con el constante *aggiornamento* al que siempre está llamada, para responder con fidelidad a los signos de los tiempos a través de los cuáles la voz del Espíritu se hace presente, esperando una acogida y una respuesta adecuada.

Por su parte, la renovación interior como conversión del corazón, encuentra su punto de partida en la convicción de que “el sínodo es un camino de discernimiento espiritual, de discernimiento eclesial, que se realiza en la adoración, en la oración, en contacto con la Palabra de Dios”.⁴ Cuando los miembros del Pueblo de Dios vuelven su mirada contemplativa hacia el encuentro personal que han tenido con Jesucristo y lo actualizan en su diario vivir se reconocen envueltos en un misterio de elección y amor que los sobrepasa. Esa conciencia de saberse elegidos y amados es imperativa y genera, en consecuencia, la docilidad al evento de la gracia. El Espíritu, genera, entonces, un proceso de sanación. Por algo los Padres de la Iglesia insistieron en que lo que no es “asumido” no es “sanado- redimido”⁵; lo escribieron para argumentar la realidad de la Encarnación de Jesucristo, pero hoy, en la Iglesia, se ha de entender, también, como base para descubrir lo vinculante que resulta encontrarse con Aquel que, encarnándose en la historia humana, quiere encontrarse con cada hombre y mujer de una manera transformadora.

De modo que la conversión de las estructuras, es decir, de los lugares eclesiales para la vivencia de la comunión, y los organismos y mecanismos que hacen que esta comunión sea efectiva a través de la participación corresponsable, requiere una dosis innegociable de conversión personal y auténtica a través de una experiencia del Espíritu. Porque la renovación de la Iglesia no es simple reestructuración organizacional o adecuación institucional, por ello la garantía última de efectividad y eficiencia no son los métodos de inclusión únicamente, sino el Espíritu que une la diversidad y esto solo podrá ser posible en la medida de la disponibilidad y coherencia de la persona; estas condiciones

⁴ FRANCISCO, *Homilia para la apertura del Sínodo de los obispos, Roma, 10 de octubre de 2021*.

⁵ GREGORIO NACIENCENO, *Epístola 101*.

conllevarán a procesos, prácticas y actitudes que manifestarán una conversión auténtica hacia la comunión.⁶

Ahora bien, aunque la experiencia del Espíritu abre horizontes y mueve a la renovación eclesial, se ha de reconocer que existen elementos de humanidad que pueden ser condicionantes en la medida que tocan las relaciones humanas y las actitudes. En este sentido, los organismos eclesiales solo podrán estar permeados de un estilo sinodal si, junto con el cambio de mentalidad y la renovación interior, se privilegia una rehabilitación de las relaciones humanas desde la perspectiva de la teología y la espiritualidad de la comunión que son “una mirada del corazón sobre todo hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado”⁷ y que privilegian la apertura al otro como “regalo de Dios”, el diálogo vinculante, el respeto de las diferencias, el ofrecimiento de una verdadera y profunda amistad. Allí donde se vive esta teología y espiritualidad, los organismos eclesiales están habitados por un estilo relacional que destierra el estilo de funcionarios, como fruto de apertura, valentía creativa y reeducación en clave de relaciones humanas. Por ello la conclusión es: “No nos hagamos ilusiones: sin este camino espiritual, de poco servirían los instrumentos externos de la comunión. Se convertirían en medios sin alma, máscaras de comunión más que sus modos de expresión y crecimiento”⁸. Estos presupuestos tocan temas tan neurálgicos como la conciencia del ser de las distintas vocaciones del pueblo de Dios; la revisión de la formación inicial al presbiterado; la formación permanente del estado laical, la vida consagrada y el ministerio ordenado; la ponderación, en fin, de los compromisos bautismales.

La renovación eclesial que el Sínodo está pidiendo supone una organización concreta con organismos que hagan posible la rea-

⁶ Cfr. ROUTHIER, GILLES. “La renovación de la vida sinodal en las Iglesias locales”. En: SPADARO, ANTONIO. GALLI, CARLOS MARÍA (Eds). *La reforma y las reformas de la Iglesia. España, Sal Terrae, 2016.* 257-259

⁷ JUAN PABLO II, *Novo Millenio Ineunte*, 43..

⁸ *Ibid.*, 43.

lización de la misión de la Iglesia. Organización inspirada e informada por el Espíritu de Dios, que mantiene la libertad y la novedad que le son propias. Esto requiere que ninguna estructura debe estar por encima de las personas, ni ahogar la creatividad y la posibilidad de cambio, ni anquilosarse por la costumbre del "siempre se hizo así" o por la "inmovilidad" de los miembros que la conforman. Las estructuras han de ser medios que tienen su vigencia mientras prestan un servicio efectivo a la vida de la Iglesia y deben renovarse cuando resultan lastres pesados que solo entorpecen el caminar eclesial.

En una Iglesia sinodal los organismos de participación están conformados por personas que representan la totalidad del pueblo de Dios para que la riqueza de la diversidad eclesial permita mantener la vitalidad de tales organismos y responder con creatividad a las realidades a las que desean responder. Solo unas estructuras que den testimonio de un caminar juntos como pueblo de Dios pueden ser creíbles en estos tiempos donde el bien común es una urgencia inaplazable y no se admite ningún tipo de exclusión. La Iglesia sinodal del tercer milenio está llamada a dar testimonio de una comunidad incluyente, corresponsable, con amplia participación de todo el pueblo de Dios.

4 *Inclusión y escucha para la renovación de estructuras*

Además, la reflexión sobre el sendero sinodal nos lleva a plantearnos en profundidad la imagen misma del camino, que va más allá de la inclusión de personas en la conformación de los organismos eclesiales con rostro sinodal: caminar juntos en el Señor, en la Iglesia, requiere ser inclusivos también en los interrogantes que nos cuestionan y los temas que nos iluminan. En el numeral 367 de *Aparecida* leemos: "la pastoral de la Iglesia no puede prescindir del contexto histórico donde viven sus miembros. Su vida acontece en contextos socioculturales bien concretos". Pues bien, caminamos juntos, pero en diversos contextos en los cuales se ve reflejado el amor del Padre, las indicaciones del Maestro y la dinamicidad y novedad del Espíritu Santo. La situación concreta de Colombia, la realidad que vive el pueblo de Dios, es campo de discernimiento para los organismos de participación; esta realidad social demanda de la Iglesia interlocución, participación y respuestas, reacciones que pueden darse desde la conciencia de ser Iglesia y ser en la Iglesia vínculo de pertenencia y corresponsabilidad del destino eclesial y social.

Es allí, precisamente, donde uno de los núcleos fundamentales de la sinodalidad, como lo es la escucha, debe dirigirse, también, hacia las voces que no se escuchan, que se encuentran calladas. Estas voces hay que ir a conocerlas, precisamente, en sus contextos, de modo que se permita su participación. Se ha de tener en cuenta que hay muchas maneras de generar unidad en la sociedad, pero la unidad cristiana, fundamentalmente, busca la voluntad de Dios, cómo amar y servir, cómo tener una presencia más significativa en medio de realidades tan complejas como las que vive el pueblo colombiano. Esto lleva a que los organismos eclesiales de participación realmente estén atentos a las diferentes situaciones, dejándose interpelar por ellas y tocando lo más complejo de estas para escuchar allí la voz de Dios.

Finalmente, a la inclusión de las personas y de las diversas temáticas en los organismos eclesiales de participación debe corresponder, además, una necesaria inclusión de los miembros del Pueblo de Dios en las decisiones que se tomen a partir del discernimiento como búsqueda común de la voluntad de Dios. Si bien es cierto que la ley canónica indica para los organismos de participación eclesial la calidad de consultivos, sin embargo, es cada vez más difundida la interpretación de que en el proceso de elaboración de decisiones (donde no se cuestiona la necesaria participación de todos los integrantes del Pueblo de Dios) debe haber ya una garantía de que la toma de decisiones (aspecto deliberativo) sea consecuente en razón de ser el pueblo de Dios sujeto del *sensus fidei* infalible *in credendo*, y donde el síntoma más genuino de esta prenda sea el ejercicio de la sincera espiritualidad de comunión. Así, el componente deliberativo (*decision taking*) será fiel al proceso elaborativo (*decision making*) por cuanto quien ejerce la toma de decisiones sabe escuchar la voz del Espíritu en la comunidad eclesial y renuncia a decidir individualmente. Este, «toma la decisión no por ser el "jefe" sino porque, en virtud de su papel en cuanto pastor, hace de "bisagra" entre la comunión en/ de su comunidad y la comunión con las demás comunidades eclesiales; en ese sentido "tomar la decisión" es un modo de mantenerla en la comunión eclesial -al mismo tiempo que los fieles mismos, pastores incluidos, se mantienen en la comunión- eso es en una relación de "participación compartida" (*shared participation*) en la misión común de desvelar (misterio como revelación /desvelamiento) la gracia de Dios que convoca a la humanidad a su alianza»⁹.

⁹ BORRAS, ALPHONSE "La sinodalidad como elaboración conjunta de decisiones: salir del punto muerto del *votum tantum consultivum*". En: Revista Teología (Tomo LVIII, No. 135, agosto de 2021) Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 2021. 9

CONCLUSIÓN

La renovación de las iglesias locales debe apoyarse en un fundamento sólido que no es otro que el anuncio del Evangelio, su razón de ser (cf. *EN* 14). Por ello, la renovación sinodal de las jurisdicciones está al servicio de esta razón de ser y debe permitir, por lo menos dos cosas: 1) el surgimiento y la expresión de sujetos que participen de una manera consiente y activa en la vida de la Iglesia; 2) el discernimiento de lo que debe ser la Iglesia en una situación determinada, además de una revisión constante de la vida evangélica de esa Iglesia en particular.¹⁰ A propósito, el Papa Francisco afirma: «Toda la renovación de la Iglesia consiste esencialmente en el aumento de la fidelidad a su vocación [...] Cristo llama a la Iglesia peregrinante hacia una perenne reforma, de la que la Iglesia misma, en cuanto institución humana y terrena, tiene siempre necesidad [...] Sin vida nueva y auténtico espíritu evangélico, sin “fidelidad de la Iglesia a la propia vocación”, cualquier estructura nueva se corrompe en poco tiempo» (*EG* 25).

Todo un camino desafiante pero esperanzado porque todos vamos en la búsqueda de Dios y lo que deseamos es encontrar su voluntad y aportar lo mejor de cada uno para hacer posible que su Reino se haga visible en el mundo actual.

10 Cfr. ROUTHIER, GILLES, *Ibíd.*, 257.